Nº 03/13.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local del Consejo de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. 22 de Setiembre, quinto piso, salón de reuniones de la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional, siendo las 08:00 horas del día 1 de octubre de 2013 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel. DEM (R) FRANCISCO ORTIZ SALCEDO**

Miembros

2. **Tte. Cnel. DCEM NERY TORRES LACONICH**
3. **Sr. GUSTAVO AYALA FRANCO**
4. **Sr. CESAR CABALLERO VALDEZ**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa Nº 03/13** "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y EQUIPOS DE COMPUTACION", para el Consejo de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 05/13; Carta de Invitación de la **Contratación Directa Nº 03/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y EQUIPOS DE COMPUTACION",** ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C.N°
HANDRUG	HUGO BENITEZ	4.022.404
AVALON S.A.	SARA DUERTE	4.628.721
INFOTEC S.A.	OSCAR OJEDA	2.026.960
CS COMERCIAL	JAVIER GUCCIONE	3.028.148
SDA PARAGUAY S.A.	FEDERICO FRONTANILLA	524.067

GLOBAL TRADING S.A.	WESLEY KEHLER	1.244.120

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de la oferta en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	EMPRESA HANDRUG	AVALON S.A.	INFOTEC S.A.	CS COMERCIAL	SDA PARAGUAY S.A.	GLOBAL TRADING S.A.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, por nota Nº 23/13 de la UOC se solicito a la firma CS Comercial la rectificación o la ratificacación en el item 1 del lote 1, precio unitario; La misma respondio por nota de fecha 27 de setiembre 2013, rectificando su precio unitario en dicho item.
Por tanto la firma CS Comercial queda descalificada conforme al art. 26 de la ley 2051/03 por alterar la planilla precios.
Que, por nota Nº 24/13 de la UOC se solicito a la firma Infotec S.A. la rectificación o ratificación en el item 3, lote 1, en la columna de precio total, donde habia un error aritmético; la misma respondio por nota de fecha 1 de otubre 2013 rectificando su precio total en dicho item.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Detalle / Especificación Técnica	EMPRESA HANDRUG	AVALON S.A.	INFOTEC S.A.	CS COMERCIAL	SDA PARAGUAY	GLOBAL TRADING
LOTE 1										
1	Unidad	Unidad	3	**Computadora de Escritorio,** gabinete, kit multimedia, lector gravador de DVD, placa para procesador de 4 núcleos, memoria de 4 gb, disco duro de 1 tb, monitor de 19 pulg. LED	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Unidad	Unidad	3	**UPS,** protector de corriente alterna de 500 vat. para PC, entrada 220 V. alarma audible, arranque automático.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Unidad	Unidad	2	**Notebook,** c/ procesador p/ cuatro núcleos, pantalla de 15 pulg. memoria de 4 gb, disco duro de 500 gb, lector grabador de DVD, Sistema operativo legal, maletín.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Unidad	Unidad	1	**Impresora multifunción**, con capacidad de escanear en colores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Unidad	Unidad	3	**Disco duro** externo de un tb	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Unidad	Unidad	4	**Router –wifi** p/ 8 puertos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21.909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 05/13, de fecha 13 de setiembre de 2013, con la participación de las casas comerciales mencionada en el presente informe.-

Que la firma INFOTEC S.A. presenta la oferta evaluada en el lote 1 como la más conveniente además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentación presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, este Comité de Evaluación considera prudente la **CANCELACIÓN** del **LOTE Nº 2** dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 31 y el Art. 4 de la Ley 2051/03, **teniendo la convocante la imperiosa necesidad institucional de ajustar las Especificaciones Técnicas y los ítems del presente lote a fin de evitar un perjuicio al Estado Paraguayo.**

Por tanto, este Comité de Evaluación recomienda:

1- ***ADJUDICAR el LOTE Nº 1 a la firma INFOTEC.*** **por un monto total de** ***Gs. 16.385.850 (guaraníes dieciséis millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta) IVA incluido.-***

2- ***CANCELAR el LOTE Nº 2 dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03.***

Siendo la 10:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

FRANCISCO ORTIZ SALCEDO
Cnel. (R) – Pte. Comité de Evaluación

NERY TORRES LACONICH
Ste. Mer. DCEM – Miembro Comité de Evaluación

GUSTAVO AYALA FRANCO
Miembro Comité de Evaluación

CESAR A. CABALLERO V.
Miembro Comité de Evaluación